

SECRETARÍA: Agosto 31 de 2021. Presento la liquidación de costas en este proceso ejecutivo singular radicado 2020 00355 00. Pasa Despacho.

Agencias en derecho:	\$ 400.000.00
Gastos:	\$18.000.00
TOTAL:	\$418.000.00

TOTAL: CUATROCIENTOS DIECIOCHO MIL PESOS (\$418.000.00)



FABIAN MAURICIO RUBIO GUTIERREZ

Secretario Ad Hoc.



REPÚBLICA DE COLOMBIA

Proceso:	Ejecutivo Singular
Demandante:	GUSTAVO PATIÑO
Demandado:	MARIA FERNANDA MUÑOZ
Radicado:	17380 40 89 005 2020 00355 00
Interlocutorio:	1004

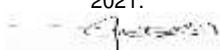
JUZGADO QUINTO PROMISCO MUNICIPAL

La Dorada Caldas, agosto treinta y uno (31) de dos mil veintiuno (2021)

Se **APRUEBA LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS** realizada por el Despacho de conformidad con el numeral 1º del artículo 366 del Código General del Proceso en esta actuación en el que aparece como demandante **GUSTAVO PATIÑO** y demandados **MARIA FERNANDA MUÑOZ**.

NOTIFÍQUESE;

JUZGADO QUINTO PROMISCO
MUNICIPAL DE LA DORADA, CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADOS
La providencia anterior se notifica en el
Estado N° 123 del 01 de septiembre de
2021.



FABIAN MAURICIO RUBIO
GUTIERREZ
Secretario Ad Hoc

Firmado Por:

Angela Maria Pinzon Medina

Juez

Juzgado 005 Promiscuo Municipal

Juzgado Municipal

Caldas - La Dorada

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario

2364/12

Código de verificación:

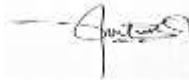
a6343d9ce632a104ba92ab83238cd22ece262c6f1c7b978c0e741828b9bfd680

Documento generado en 31/08/2021 04:16:27 p. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

SECRETARÍA: Agosto 31 de 2021. Paso a Despacho este proceso ejecutivo singular radicado bajo el número 2020 00355 00, para indicar que se encuentra pendiente fijar las agencias en derecho.



FABIAN MAURICIO RUBIO GUTIERREZ

Secretario Ad Hoc



REPÚBLICA DE COLOMBIA

Proceso:	Ejecutivo Singular
Demandante:	GUSTAVO PATIÑO
Demandado:	MARIA FERNANDA MUÑOZ
Radicado:	17380 40 89 005 2020 00355 00
Interlocutorio:	1003

JUZGADO QUINTO PROMISCOU MUNICIPAL

La Dorada Caldas, agosto treinta y uno (31) de dos mil veintiuno (2021)

Se fija en la suma de **CUATROCIENTOS MIL PESOS (\$400.000.00)** las agencias en derecho en este proceso ejecutivo singular en el que aparece como demandante **GUSTAVO PATIÑO** y demandada **MARIA FERNANDA MUÑOZ**.

Igualmente se ordena que por Secretaría se realice la liquidación de costas.

Cúmplase;

Firmado Por:

Angela Maria Pinzon Medina

Juez

Juzgado 005 Promiscuo Municipal

Juzgado Municipal

Caldas - La Dorada

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

7179da30f9c9e342b9ae74323bc0878020a5ecf77a51138f77946a3baad6cb

b4

Documento generado en 31/08/2021 04:16:24 p. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>